



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 3 -EX-2025-26039508- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA

EX-2025-26039508- -APN-SG#SOFSE

**“EL MANTENIMIENTO “QL3” TOP END PARA MOTORES DIÉSEL MODELO MTU 16V 4000 R43
LOCOMOTORA CNR CKD 8G/H”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“...en el Pliego de E.T en el punto 2.DEFINICIONES indica los trabajos de TOP END; mas adelante dice punto 8.3 que debemos considerar el flete del transporte de Motores como también un Taller donde se desarrollan las tareas. Consulta un TOP END se hace en los Talleres del FFCC o en el Taller que ganó la Licitación ?...”.

RESPUESTA N° 1:

En lo atinente a la ejecución de los trabajos requeridos en el presente procedimiento de selección, los oferentes deberán cumplir las siguientes previsiones, a saber:

- Desmontaje del Motor: según lo establecido en el apartado 3 del Anexo II que integra el PET.
- Mantenimiento QL3 TOP END: según lo establecido en el artículo 8.3 del PET.
- Montaje del Motor y pruebas: según lo establecido en el apartado 3 Anexo II que integra el PET.

